



**UPT**  
FACULTAD DE INGENIERIA

Sin Fines de lucro

3059

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

**RESOLUCION DE FACULTAD No. 016-CF-2015-FAING/UPT**

Tacna, 08 de julio de 2015

**VISTO:**

El Oficio No. 085-2015-UPT/FAING/EPIA de fecha 09 de junio de 2015, del Mag. Raúl Cartagena Cutipa – Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicitando la aprobación del Modelo Educativo de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Acreditación de la EPIA ha elaborado el Modelo Educativo de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en base al Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución No. 057-2014-UPT-CU del 16-04-14.

Que, mediante Oficio No. 085-2015-UPT/FAING/EPIA del 09 de junio de 2015, el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Mag. Raúl Cartagena Cutipa, solicita la aprobación del Modelo Educativo de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, como documento directriz para el logro de los objetivos y cumplir con las exigencias de autoevaluación.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, realizado el 07 de julio de 2015, se aprueba el Modelo Educativo de Ingeniería Agroindustrial 2015.

De conformidad al Art. 49, inc. p) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna y estando al acuerdo unánime del Consejo de Facultad adoptada en su sesión ordinaria del 07 de julio de 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- Aprobar el Modelo Educativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial 2015, el mismo que es parte integrante de la presente resolución.**

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. José Segundo Angulo Salas  
Rector



Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda  
Secretario Académico - Administrativo

**DISTRIBUCION:**

- Rector - Oficina Aseguramiento Calidad - EPIA - Archivo

yma

Universidad Privada de Tacna – Facultad de Ingeniería

Fono : Central : 427212, Anexo 408 - Correo Electrónico: [ingenieria@upt.edu.pe](mailto:ingenieria@upt.edu.pe)

Campus Capanique – Pocollay, Apartado postal: 126, Tacna – Perú



3060



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
FACULTAD DE INGENIERÍA



# MODELO EDUCATIVO

*CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL*



2015

## PRESENTACIÓN

La carrera de Ingeniería Agroindustrial presenta a la comunidad académica el “**modelo educativo de la carrera**” como un documento directriz del quehacer académico, políticas administrativas, gestión y mecanismos para su seguimiento y control, siendo de dominio público y alineado al modelo educativo de la Universidad privada de Tacna.

El modelo educativo es consecuencia del trabajo basado en adaptar el plan de estudios que se complementan con procesos académicos y administrativos, así como sistemas y normativas que tienden a mejorar la calidad de la carrera con fines de acreditación con el consejo Nacional de Colombia (CNA), para tal fin se ha tomado como referente importantes a Universidades a nivel internacional como la Universidad de Tolima de Colombia, entre otros.

Para la adecuación se ha contado con la participación de directivos, docentes, estudiantes y egresados por la academia, también se tomó en cuenta a las sociedades y empresas del rubro, por la parte normativa se tomó en cuenta la guía de diseño curricular vigente regida por la Oficina de Desarrollo Académico y Registro (ODESAR)

## CONTENIDO

<b>I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES</b>	<b>4</b>
1.1. ANTECEDENTES FACULTAD DE INGENIERÍA	5
1.2. CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	6
1.2.1. Justificación de la Carrera	6
1.2.2. Contexto Internacional y avances Científico - Tecnológico.	7
1.2.3. Contexto Nacional	8
1.2.4. Creación de la Escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial	9
<b>II. FILOSOFÍA DE LA CARRERA</b>	<b>10</b>
2.1. RELACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN CON EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	10
2.1.1. Misión	10
2.1.2. Visión	10
2.1.3. Perfil profesional	11
2.1.4. Perfil Ocupacional del Ingeniero Agroindustrial	11
2.1.5. Oportunidades de Desempeño	12
<b>III. ASPECTOS CURRICULARES</b>	<b>15</b>
3.1. LA OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICOS Y REGISTRO	15
3.2. COMITÉ CURRICULAR DE LA CARRERA	16
3.3. DISEÑO CURRICULAR	17
3.3.1. Áreas y Asignaturas	17
3.3.2. Desarrollo de competencias y créditos académicos	18
3.3.2.1. Competencias Genéricas del Ingeniero Agroindustrial	19
3.3.2.2. Competencias del Ingeniero Agroindustrial de la UPT	19
3.3.3. Créditos Académicos	20
3.3.4. Investigación en la Universidad Privada de Tacna	22
3.3.5. Investigación en la Facultad de Ingeniería	23
3.3.5.1. Formación Investigativa de Estudiantes y Docentes	24
3.3.5.2. Líneas de investigación de la carrera	25
3.3.6. Publicaciones de Docentes	25
3.3.7. Proyección Social	26
3.4. PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA	30
3.4.1. Plan de Estudio	30
3.4.1.1. plan de estudios según horas y créditos	31
3.4.1.2. Estrategia Metodológica	36
3.4.1.3. Opciones de Grado	36
<b>IV. RECURSOS</b>	<b>38</b>
4.1. PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	38
4.1.1. Estatuto de la UPT en relación de los docentes	38
4.1.1.1. Proceso de Vinculación de Docentes	38
4.1.2. Docentes del Programa	43
4.1.3. Dirección de la carrera	44
4.2. MEDIOS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO INTEGRAL	46
4.2.1. Biblioteca	46
4.2.2. Recursos Informáticos de Comunicación y Apoyo Didáctico	46
4.2.3. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	47
4.2.4. Laboratorios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial	48
4.3. RECURSOS FINANCIEROS	49

## I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Universidad Privada de Tacna es una institución de carácter privado sin fines de lucro, creada a iniciativa del Presbítero Luis Mellado Manzano, con ley Nro. 24060 dada por el Congreso de la República el 03 de Enero de 1985 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 09 de Enero del mismo año.

Se inicia con las Facultades de Educación en la Carrera Profesional de Matemáticas; de Ingeniería, con la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y la de Derecho y Ciencias Políticas con la Carrera Profesional de Derecho.

Posteriormente mediante ley Nro. 25164, el 26 de Diciembre de 1989 el Congreso de la República modifica el Art.2 de la Ley Nro. 24060 y establece que la Universidad privada de Tacna ofrece las siguientes Facultades: Facultad de Educación con las especialidades de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria Educación y Rehabilitación Física y de idiomas; Facultad de Ingeniería con las especialidades en ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas Ingeniería Civil; Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con las especialidades de Derecho y Ciencias Políticas, y la Facultad de Turismo y Hotelería con las especialidades de Turismo y Hotelería.

En la actualidad la UPT cuenta con 6 Facultades y 23 carreras. Cuenta con 4,542 estudiantes (modelo educativo UPT).

La misma Ley en su Art. 3 establece que “por esta única vez quedan ampliadas por tres años más las funciones de la Comisión Organizadora de la Universidad Privada de Tacna, debiendo concluir sus labores el 31 de diciembre de 1992”. En esta primera etapa ejercieron la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad en calidad de Rectores el Presbítero Luis Mellado Manzano y el Ing. Arnold Berríos Chalco. Por Res. N° 191-92-ANR del 30 de diciembre de 1992 se prorroga el periodo de organización de la Universidad por un plazo máximo de seis meses, de conformidad con el Art. 2 de la Ley 25378. Asimismo por Res. N° 269-93-ANR del 10 de febrero de 1993 se designó la Comisión Organizadora encargada de completar el proceso de organización. Y mediante Resolución N° 452-93-ANR del 28 de junio de 1993 se declaró en proceso de evaluación final a la Universidad Privada de Tacna a partir del 1 de julio del mismo año.

Por Ley del Congreso Constituyente Democrático N° 26214 el 20 de julio de 1993 se autoriza a la ANR designar una Comisión que concluya el proceso de organización de la Universidad. La ANR mediante Res. N° 492-93-ANR ratifica a la Comisión anterior en tanto que la Asociación Civil Promotora designe a sus representantes como lo señala la Ley aludida. Con Res. N° 498-93-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores otorga la autorización de funcionamiento definitivo a la Universidad Privada de Tacna la misma que a partir del 23 de julio de 1993 deberá sujetarse a la Ley Universitaria vigente. Realizada la Asamblea Estatutaria y promulgado el Estatuto de la Universidad se constituyeron los órganos de gobierno de la misma para luego proceder a la elección de las primeras autoridades.

Es así que el 02 de diciembre de 1993 el presidente de la Comisión Organizadora de la UPT, cita para el 05 de Diciembre de 1993 en el Teatro Municipal de Tacna, a la Asamblea Universitaria Extraordinaria con la finalidad de elegir Rector y Vicerrectores, recayendo las funciones de Rector en el Mag. Segundo Vargas Tarrillo, Vicerrector Académico Dr. Luis Cavagnaro Orellana y Vicerrector Administrativo Mag. Víctor Collantes Díaz (<http://www.upt.edu.pe/acerca/historia.php>).

## **1.1. ANTECEDENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

La historia de la creación de la Facultad de Ingeniería está íntimamente relacionada con la creación de la Universidad Privada de Tacna, mediante ley Nro. 25164.

La Facultad de Ingeniería fue creada por Ley Nro. 24060 del 03 de Enero de 1985, inicia sus actividades con tres escuelas profesionales: Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Desde su creación hasta julio de 1993 estuvo gobernado por la Comisión Organizadora. El 23 de julio de 1993 se institucionaliza la Universidad Privada de Tacna, a partir de esa fecha empieza a designar sus autoridades a través del voto democrático de sus profesores ordinarios en sus diferentes categorías procediendo a designar como Decanos, Directores de Escuela y Consejo de Facultad. A partir del cual empieza a auto gobernarse, es entonces donde la Facultad FAING adquiere su autonomía.

A la fecha la facultad tiene 06 carreras profesionales, teniendo a la carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial como la carrera del futuro para potenciar el desarrollo de la agroindustria en la región.

En los últimos años se tiene profesionales titulados que gozan de buena ubicación en el ámbito local, nacional e internacional, lo que hace la preocupación constante de seguir modernizando cada vez el diseño curricular en las seis carreras profesionales de la FAING ([http://www.upt.edu.pe/faing/facultad/i\\_resena.php](http://www.upt.edu.pe/faing/facultad/i_resena.php)).

## **1.2. CREACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

Con resolución N° 009 – 2004 – UPT de asamblea universitaria, en su sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre del 2004, se resuelve crear la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial, adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

### **1.2.1. Justificación de la Carrera**

La carrera de Ingeniería Agroindustrial se justifica frente a una necesidad regional, nacional e internacional de profesionales del sector agroindustrial, que sean capaces de manejar procesos de producción y aprovechamiento de recursos con la finalidad de mejorar la economía del sector.

El 2009, el ministerio de educación y la Organización de las Naciones Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realizaron un estudio para determinar las carreras que tienen mayor demanda, entre algunas conclusiones reportan que un potencial de la región Tacna es la agroindustria, y la carrera de ingeniería agroindustrial es una de las carreras con mayores posibilidades de empleo en Tacna.

EL 2011, El Gobierno del Perú mediante el decreto supremo N° 054 - 2011- PCM aprueba el “Plan Bicentenario; Perú al 2021”, y considera a la agroindustria como eje estratégico para el desarrollo nacional, dicho plan formula las estrategias para el desarrollo de la agroindustria. Por su parte el diario “El Comercio” del 15 de octubre del 2012, publica el ranking de las 20 carreras con más demanda en el país donde se incluye la ingeniería Agroindustrial

En marzo del 2015, la Universidad Privada de Tacna presenta el estudio “Demanda Ocupacional de las Carreras Profesionales de la Universidad Privada de Tacna a Nivel del Sur del Perú (Tacna, Moquegua e Ilo)”, dicho estudio demuestra que los empleadores valoran el aporte de los profesionales de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Privada de Tacna como “bastante” el 50 %, demasiado el 40 % y Mucho el 10 %, por otro lado, el 100 % de empleadores muestra su satisfacción respecto a la formación de los egresados de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.

### **1.2.2. Contexto Internacional y avances Científico – Tecnológico**

El paradigma de globalización de la economía mundial, las generación de nuevas tecnologías y la sociedad de conocimiento, hacen que la educación y la formación profesional en las universidades sean estructuras abiertas, atraídas por las exigencias de calidad que busca la autoevaluación permanente, acreditación y certificación de todos los procesos.

La intensidad y velocidad con que hoy se crean los nuevos conocimientos y otros entran en obsolescencia haciendo necesario que la universidad esté a la par actualizando los contenidos de sus programas académicos. Los estudiantes por su parte deben estar preparados para adaptarse a estos cambios. La globalización no sólo trae consigo nuevos conocimientos. Las nuevas tecnologías de información y de comunicación (TIC’s) aplicadas al espacio educativo contribuyen a mejorar la calidad de la formación profesional, convirtiéndose en herramientas de apoyo para las prácticas pedagógicas, por lo que deben formar parte de los planes curriculares.

En el área de ingeniería el sistema curricular debe auspiciar el compromiso humano integral, la racionalidad y la creatividad en un ambiente donde los conocimientos son inseguros. Deben formar parte de ella la formación creativa, la formación comunicativa, la formación ética y la formación para el aprendizaje permanente.

El profesional debe estar preparado para afrontar estas nuevas oportunidades de desarrollo, orientando su desenvolvimiento tanto a las necesidades sociales, nacionales como internacionales. Esto lo logrará considerando en el plan curricular elementos que permitan desarrollar un pensamiento sistémico, trabajos multidisciplinarios, una visión social del mundo y trabajos en equipo.

### **1.2.3. Contexto Nacional**

El sector agroindustrial es uno de los sectores con mayor potencial de desarrollo en el Perú. Las ventajas agroecológicas de nuestro país, posibilitan la producción de una amplia gama de cultivos, en muchos casos con rendimientos por hectárea superiores a los registrados en países competidores y con claras ventajas de estacionalidad.

Las exportaciones correspondientes a este sector han mantenido un importante crecimiento durante los últimos años, siendo la participación de productos no tradicionales cada vez mayor en relación a los cultivos tradicionales de exportación. El notable despegue de las exportaciones de uvas, café, mango, menestras y colorantes naturales augura una perspectiva alentadora para la agroexportación nacional (PENX 2003 a 2013).

El comercio internacional es uno de los ejes de desarrollo de cualquier región, país o ciudad. En el 2003, las exportaciones del país fueron de US \$ 8'868.1 millones, que representa un incremento del 15,6% respecto al año anterior. Este dato es más significativo si se tiene en consideración que los productos conocidos como tradicionales y los no tradicionales tuvieron tasas de crecimiento similares (15.4%). Sin embargo, a pesar de lo alentadoras que pueden ser estas cifras, el Perú no ha sabido aprovechar todas las oportunidades que ofrecen los Acuerdos de Libre Comercio o el propio ATPDEA; dicha circunstancia se evidencia en la poca representatividad que tienen las exportaciones peruanas en el mercado de la Unión Europea, APEC, CAN, Chile y Brasil, entre otros.

Esta situación no es ajena a las regiones, las cuales al estar mucho más aisladas del comercio internacional, recién han empezado a participar del mayor dinamismo del sector exportador y a asumir el reto de prepararse para responder a las nuevas oportunidades que ofrece el mercado externo.

En este contexto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) elaboró las Bases Estratégicas del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2003 – 2013, instrumento que refleja la política de Estado de priorizar las exportaciones, como motor de desarrollo de nuestra economía.

A nivel político, para construir confianza entre las regiones y el Gobierno Nacional y para producir hechos que generen credibilidad en la estrategia nacional y entusiasmo en el esfuerzo regional que se pretende promover.

Que se desarrollen el marco de una Instancia Regional de Competitividad una política orientada a promover la competitividad sistémica regional, incluyendo en este concepto el mejoramiento de la infraestructura de las competencias laborales, de la gerencia, del fortalecimiento institucional y su articulación entre lo nacional y lo regional, de la internacionalización y promoción de las regiones, del financiamiento y del conocimiento en ciencia y tecnología.

El potencial agrícola se sustenta en las condiciones agro climáticas, en las tendencias y la creciente demanda del mercado internacional para los principales productos agro exportables, más aún si considerando que Tacna tiene el liderazgo nacional en la producción y exportación de dos productos de gran demanda:

La aceituna y el orégano; sin embargo se requiere intensificar el uso del riegotecnificado, que permita incrementar la productividad, producción y ampliar la superficie cultivada. Existe una excesiva diversificación de cultivos que frena la consolidación de una base productiva sólida y obtener volúmenes de producción de aquellos productos que cuentan con mercados externos y que han logrado altos niveles de productividad. Los cinco (5) principales productos de exportación (aceituna, cebolla, orégano, ají y quinua) sólo representan el 8,2 % de la producción agrícola total y ocupan una superficie cultivada de 8,805 hectáreas que representa sólo el 29 % del total de la superficie cultivada (Fuente Plan Estratégico Regional Tacna).

#### **1.2.4. Creación de la Escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial**

En asamblea universitaria, sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre del 2004, se resuelve crear la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con la carrera profesional de ingeniería agroindustrial, adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna. Actualmente la carrera esta en proceso de acreditación con la entidad acreditadora CNA de Colombia, lo que permitirá contar con un sello de garantía en la formación que brinda la universidad.

## II. FILOSOFÍA DE LA CARRERA

### 2.1. RELACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN CON EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

#### 2.1.1. Misión

La carrera de Ingeniería Agroindustrial ha planteado su Misión en forma coherente con el Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, siendo un ejecutor de las políticas de la Universidad en materia académica, tal como se puede observar al leer la misión de la Universidad y la planteada.

***La Misión de la Universidad Privada de Tacna:***

*“Somos una universidad privada sin fines de lucro, humanista, científica, tecnológica e internacionalizada, con principios éticos, orientada a la gestión de la calidad y del conocimiento. Formamos profesionales e investigadores emprendedores contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad”*

***La Misión de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial:***

*“Somos una escuela profesional dedicada a la enseñanza, formación integral, especialización, investigación y extensión universitaria, comprometidos en el desarrollo de la agroindustria competitiva para satisfacer la demanda existente en el mercado regional, nacional e internacional”*

#### 2.1.2. Visión

***La Visión de la Universidad Privada de Tacna:***

*La Universidad Privada de Tacna forma profesionales que contribuyen al avance de la ciencia y la tecnología para el desarrollo sustentable y satisfacción de las necesidades de la sociedad. “Universidad con carreras y programas acreditados, con responsabilidad social, líder en formación integral de profesionales, investigadores y emprendedores”*

***La Visión de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial:***

*“Ser una escuela profesional acreditada, con espíritu emprendedor y líder en la formación integral, investigación e innovación orientadas a fortalecer la productividad y competitividad del sector agroindustrial y con desarrollo sostenible”*

### 2.1.3. Perfil Profesional

Las escuelas de Ingeniería Agroindustrial, tienen el compromiso de cumplir los objetivos propuestos que es formar profesionales “Ingenieros Agroindustriales” capaces de manejar sistemas de post cosecha de productos agrícolas, dominar el manejo de maquinarias especializadas para transformación de materia prima en subproductos útiles para la alimentación y confort de una sociedad, realizar investigaciones relacionadas con su especialidad y diseñar nuevos productos en base a la materia prima existente.

- Planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de proyectos agroindustriales.
- Asesoramiento, consultoría y administración de establecimientos de productos agroindustriales.
- Análisis, planificación, diseño, instalación, organización y dirección de sistemas adecuados para la agroindustria.
- Diseño de programas y proyectos para la conservación y transformación de los alimentos de procedencia agrícola y pecuaria, para la agroindustria y para el consumo.
- Planificación, diseño y evaluación de políticas adecuadas para la administración de plantas en zonas de producción, conocimientos de flujo de elaboración de productos y conservas de alimentos para el consumo humano.
- Desarrollo de cadenas agroindustriales para la producción, transformación y mercadeo de materia prima de origen biológico.
- Elaboración de proyectos agroindustriales para la producción, transformación y mercadeo de materia prima de origen biológico.
- Diseño de tecnologías para mejorar la conservación y transformación de productos agrícolas.

### 2.1.4. Perfil Ocupacional del Ingeniero Agroindustrial

El profesional que egresa de la carrera estará capacitado y calificado para desempeñarse en:

- Asimilación y transmisión de los conocimientos científicos y tecnológicos que se desarrollan en el mundo en relación a las condiciones específicas.
- Aplicación con criterio de productividad, la ciencia, ingeniería y tecnología en la solución de los problemas de transformación de los recursos.
- Vinculación del desarrollo de la agroindustria al ecosistema y fomentar el uso racional de los recursos naturales en función de la concepción de desarrollo nacional.
- Vinculación de la producción agroindustrial con los mercados potenciales de consumo, en función a la oferta y demanda de bienes y servicios.
- Contribución a la generación de empresas agroindustriales con énfasis en su productividad y calidad, así como en la gestión eficiente de las mismas.
- Desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos agroindustriales, aprovechando las ventajas.
- Creación, planeación y evaluación de investigaciones con el objetivo de desarrollar procesos, equipos y tecnología para un mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas y pecuarios.
- Desempeño consciente y solidario de su rol de promotor del desarrollo nacional, con un sentido ético y humanístico, dentro del medio social cambiante y complejo del país.

### **2.1.5. Oportunidades de Desempeño**

#### **a. Asesor y/o Consultor en:**

Producción y gestión agroindustrial, proyectos de exportación, promoción de la calidad total, estudios de oportunidades de inversión para exportación.

- La planificación, organización, la dirección y el control de procesos productivos Agroindustriales.
- El manejo de los distintos procesos productivos de las empresas agroindustriales.
- Elaboración y evaluación financiera de proyectos de producción agroindustrial.
- Gestión para acceder a las líneas de crédito del sector.
- Manejo de post cosecha.
- Mercadeo de productos agroindustriales.

- Validación de tecnologías.
- Generación de valor agregado a los productos.

**b. Empresario, gerente o administrador en el sector Agroindustrial en:**

La empresa agropecuaria, forestal y agroindustrial, Manejo de post cosecha y post beneficio.

- Planificación, organización, dirección, gerencia y control de la unidad de producción.
- Elaboración y evaluación de proyectos de inversión.
- Gestión en aspectos de:
  - o Dirección empresarial.
  - o Mercadeo agroindustrial.
  - o Administración de los procesos productivos.
  - o Administración de personal.

**c. Investigador en:**

- Desarrollo de nuevos productos agroindustriales
- Planeación y ejecución de proyectos, propuestas innovadoras de investigación acorde a las necesidades, problemas de la sociedad y los sistemas productivos.
- Diseño y realización de pruebas en laboratorio y plantas piloto.
- Interpretación de ensayos y obtención de conclusiones.
- Redacción de artículos científicos e interacción con las comunidades académicas y científicas.
- Exposición de protocolos de los proyectos y los correspondientes informes finales.
- Desarrollo de nuevos productos y nuevas tecnologías aplicadas a procesos ya establecidos.

**d. Extensionista en:**

Promoción de agroindustrias y biotecnologías

- Aplicación de los distintos medios y técnicas de comunicación para un desarrollo integral y sostenible.

- Evaluación e interpretación de situaciones concretas socioeconómicas y culturales de comunidades y sectores productores para implementar programas participativos de transferencia tecnológica.

**e. Funcionario de entidades privadas y públicas relacionadas con el desarrollo agroindustrial**

Promoción y planificación de desarrollo regional y nacional.

- Evaluación e interpretación de situaciones concretas socioeconómicas y culturales de comunidades y sectores productores.
- Redacción de documentos y exposición de los mismos.
- Trabajo en equipo y con metodologías multi e interdisciplinarias.

**f. Agente de entidades comercializadoras de insumos, servicios y productos:**

- Comercio interior, operaciones de logísticas.
- Interacción con personas de diversa condición socioeconómica y cultural.
- Utilización de distintos medios y técnicas de comunicación.
- Ejecución de cálculos mercantiles y financieros.
- Evaluación financiera de inversiones.
- Asesoría a los productores y clientes en aspectos administrativos y financieros, en relación con los bienes y servicios ofrecidos.

### III. ASPECTOS CURRICULARES

#### 3.1. LA OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICOS Y REGISTRO

La Universidad Privada de Tacna, en cumplimiento de sus políticas institucionales, viene fortaleciendo y promoviendo el desarrollo de cada una de sus Facultades, con el propósito de asegurar la calidad y garantizar la formación de profesionales auténticos y competentes para un mercado laboral altamente competitivo y cambiante.

En ese contexto cada Facultad tiene la delicada misión de reconstruir y modernizar los perfiles de cada una de las diferentes carreras profesionales que ofrece a la región, al país y al mundo. Ese cambio implica un conjunto de pasos que los Decanos como líderes y sus respectivos equipos de trabajo tienen que seguir para llegar a cumplir con el propósito.

Entre los principales cambios que exige el avance de los sistemas educativos universitarios en el mundo, está la implantación en los Diseños Curriculares de los nuevos enfoques educativos, que son: el enfoque por competencias de Sergio Tobón, el enfoque del alineamiento constructivo de John Biggs y el enfoque del pensamiento complejo de Edgar Moría. Estos cambios son fundamentales para lograr sintonizar la calidad de formación de profesionales de nuestra universidad con las del Mundo.

En este sentido la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro (ODESAR), norma los procesos de desarrollo curricular mediante lineamientos básicos de orientación metodológica que facilita el proceso de Rediseño Curricular (Guía Metodológica para el Procedimiento Del Diseño Curricular, presentación). Guías para la elaboración de Silabus y otros.

Con fecha 4 de diciembre del 2014, se aprueba la “Guía de diseño curricular de la universidad privada de Tacna” mediante Resolución Rectoral N° 1408-2014-R, esta guía a seguir norma el proceso de elaboración de la curricula por competencias, así mismo está alineada al modelo educativo de la Universidad Privada de Tacna.

### 3.2. COMITÉ CURRICULAR DE LA CARRERA

La carrera de ingeniería agroindustrial, implementó la curricula actual en el año 2013, actualmente vigente, dicha curricular fue trabajada por el comité curricular que estuvo conformado por:

- El Director/coordinador de la carrera quien lo preside.
- Cuatro docentes de la carrera :
  - o Uno por el campo de formación social y humanística.
  - o Uno por el campo de fundamentación científica o de investigación.
  - o Dos por el campo de formación específica.
- Un representante estudiantil.
- Un representante de los egresados.

Cada uno de los miembros tiene su respectivo suplente y son designados por un periodo de uno (1) año, al término del cual pueden ser reelegidos.

Los docentes representantes al Comité y sus suplentes son ratificados por el Consejo de Facultad.

El Representante de los Egresados al Comité y su suplente, son nombrados por la Asociación de Egresados de la respectiva carrera. Si tal asociación no existiera, corresponde a los profesores que conforman el comité para realizar dicha asignación. Los Egresados designados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar vinculados laboralmente a actividades propias de la profesión (prácticas y/o trabajo).
- Tener experiencia mínima de un año en actividades propias del campo de formación de la carrera.
- No ser profesor en la carrera de ingeniería agroindustrial de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes y su suplente son elegidos por los estudiantes de la carrera en una convocatoria abierta, en caso de que no hubiera propuestas, los profesores del comité designaran al representante y suplente. Los estudiantes designados para formar parte de este Comité deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado al menos el 50 % de las asignaturas o núcleos temáticos del plan de estudio.

- Tener un promedio de calificaciones igual o superior a trece (13)
- No haber sido sancionado académica ni disciplinariamente durante su permanencia en la Universidad.
- Conservar su condición de estudiante de la Universidad.

### **La currícula de Ingeniería Agroindustrial**

El Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial considera tres ejes transversales cuya función reviste especial importancia, toda vez que éstos van a permitir atravesar, vincular y conectar asignaturas del Plan de Estudios. Los ejes Transversales se constituyen en fundamentos para la práctica académica al integrar los campos del saber, del hacer, del ser y del convivir, mediante conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orienten la enseñanza y el aprendizaje.

Los tres ejes transversales o integradores son:

- Procesos agroindustriales
- Ingeniería agroindustrial
- Gestión agroindustrial

## **3.3. DISEÑO CURRICULAR**

### **3.3.1. Áreas y Asignaturas**

Las áreas curriculares de la carrera se estructuran a partir de la guía de diseño curricular emitido por la oficina de desarrollo académico y registros (ODESAR) los cuales son:

- ***Área de Formación General***

Las tendencias curriculares, que permiten la configuración lógica y cronológica del currículo son detalladas a continuación.

Las asignaturas consideradas en esta área conducirán al estudiante de la carrera de ingeniería agroindustrial a la obtención de los conocimientos y habilidades básicas que éste requerirá hasta finalizar su etapa de estudios, así como durante su vida profesional. Comprende 13 cursos.

- **Área de asignaturas de formación profesional**

Estas asignaturas permiten que el estudiante adquiera las habilidades y conocimientos básicos, para el desarrollo de las carreras de ingeniería. Comprende 27 cursos.

- **Área de asignaturas de formación profesional especializada**

Las asignaturas consideradas en esta área permitirán al egresado desenvolverse en la vida profesional, con la propiedad y eficiencia requerida; con este fin las asignaturas consideradas conducirán, al futuro ingeniero, a su especialización dentro de los campos que la profesión de ingeniero agroindustrial abarca. Comprende 24 cursos.

### 3.3.2 Desarrollo de Competencias y Créditos Académicos

La estructura de la Currícula se ha establecido en diez semestres académicos, cada semestre académico se desarrolla en 17 semanas, y consta de 64 asignaturas que comprenden estudios en 160 semanas aproximadamente.

Tabla: Porcentaje de créditos y horas según áreas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Área	Nº Asignaturas	Créditos	%	Horas	%
Área formativa	12	45	20,5	58	19,8
Área general	24	80	36,4	111	37,9
Área de especialidad	23	78	35,5	102	34,8
Investigación*	5	17	7,7	22	7,5
Prácticas pre profesionales**	-	(3**)	-	(90)	-
Actividades integradoras**	-	(3**)	-	-	-
Total	64*	220	100	293	100

(\*) Áreas transversales

(\*\*)Créditos no computables para creditaje final.

Tabla: Equivalencias de créditos

Horas	Créditos
01 hora teoría	01 crédito
02 horas practica	01 crédito

### 3.3.2.1. Competencias Genéricas del Ingeniero Agroindustrial

Para efectos de la formación que se ofrece en la Universidad Privada de Tacna se propone llevar a cabo una formación basada en competencias y se organizará el sistema curricular considerando dos tipos de competencias:

Competencias genéricas considerando que deben ser desarrolladas en todos los estudiantes, tomar en cuenta la carrera que estén estudiando. Debe considerarse en todos los currículos de las carreras que se ofrecen.

Se proponen para los egresados de la Universidad Privada de Tacna las siguientes competencias genéricas que están contempladas en el modelo educativo:

1. Emprendimiento e innovación
2. Liderazgo
3. investigación
4. Pensamiento crítico
5. Comunicación
6. Trabajo en equipo
7. Compromiso ético
8. Aprendizaje Continuo

Competencias específicas, que son propias de cada carrera, precisadas en los respectivos currículos y que deben ser identificadas desde el mundo del trabajo utilizando las tecnologías pertinentes.

### 3.3.2.2. Competencias del Ingeniero Agroindustrial de la UPT

El Currículo por competencias centrado en el aprendizaje. Se visualiza como el que mejor responde a las demandas de una sociedad en continuo movimiento, las competencias que debe lograr el estudiante de ingeniería agroindustrial bajo el enfoque “cognitivo (saber)”, “Psicomotriz (saber hacer)” y “afectivo (saber ser)” a desarrollar en el estudiante de Ingeniería agroindustrial son:

- Asimila y transmite los conocimientos científicos y tecnológicos que se desarrollan en el mundo en relación a las condiciones específicas.

- Aplica con criterio de productividad, la ciencia, ingeniería y tecnología en la solución de los problemas de transformación de los recursos.
- Relaciona el desarrollo de la agroindustria al ecosistema y fomenta el uso racional de los recursos naturales en función de la concepción del desarrollo nacional.
- Relaciona la producción agroindustrial con los mercados potenciales de consumo, en función a la oferta y demanda de bienes y servicios.
- Contribuye a la generación de empresas agroindustriales con énfasis en su productividad y calidad, así como en la gestión eficiente de las mismas.
- Desarrolla, ejecuta y evalúa proyectos agroindustriales, aprovechando las ventajas.
- Crea, planea y evalúa la investigación con el objetivo de desarrollar procesos, equipos y tecnología para un mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas y pecuarios.
- Desempeña consciente y solidariamente su rol de promotor del desarrollo nacional, con un sentido ético y humanístico, dentro del medio social cambiante y complejo del país.

### 3.3.3. Créditos Académicos

El crédito académico se originó en la Universidad de Harvard (1869) y estuvo referido al tiempo que el estudiante dedicaba a cada asignatura, así una hora de clase teórica tenía valor de un crédito porque requería dos horas adicionales de trabajo personal del estudiante y la hora de trabajo práctico, que no requería de una dedicación previa del estudiante, tenía valor de medio crédito.

El Sistema de Créditos se introdujo en el país y se implementó en 1953 a iniciativa de la Universidad Nacional de Educación, La Cantuta. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), realizó un ensayo sobre el Sistema de Créditos asignando cinco créditos a cada asignatura por cada hora de clase, no obstante esta iniciativa, no tuvo aplicabilidad. En 1969, el Consejo Nacional de Universidad Peruana (CONUP) estableció a nivel nacional el Sistema de Créditos, el cual mide el contenido cognoscitivo de una materia asignando **un crédito por hora de clase**; dado que las prácticas no requerían de preparación y su contenido cognoscitivo era menor, se definió que **dos horas prácticas equivalían a un crédito**. Este sistema de créditos asigna 200 créditos por

carrera con un margen de 10% en más o en menos, lo cual se ha adoptado en la universidad Privada de Tacna en la actualidad

Según el PEP Universidad de Tolima, tener el sistema de créditos académicos significa:

- Contar con una medida de valoración del trabajo académico que sea comparable.
- Estimular la apertura y flexibilidad.
- Facilitar las transferencias, homologaciones y validaciones.
- Mantener altos estándares de exigencia académica.
- Cambio de perspectivas y miradas sobre el trabajo del estudiante y del profesor.
- Lograr las capacidades en el estudiante, no solo enseñar.
- Favorecer los procesos de acreditación por agencias internacionales.
- Lograr mayores niveles de eficiencia institucional.
- Fomentar las relaciones entre las unidades académicas, haciendo que cada una se convierta en centro de oferta de servicios y receptora de los mismos y en impulsor de propuestas académicas conjuntas.

#### **Ventajas de tener el sistema de créditos:**

- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- Facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional.
- Facilitan la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.
- Permitir ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias.
- Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.

### 3.3.4. Investigación en la Universidad Privada de Tacna

La Universidad, a través del Vicerrectorado Académico y Oficina de Investigación, apoya prioritariamente a los proyectos que forman parte de líneas de investigación institucionales, las cuales irán en concordancia con la tendencia nacional e internacional.

La estructura de la organización de la investigación en la Universidad Privada de Tacna es la siguiente:

- Vicerectorado académico.
- Oficina de Investigación.
- Centro de investigación de Facultad.
- Grupos y/o círculos de investigación.

Las líneas institucionales de investigación serán avaladas por la Universidad a través de Vicerrectorado Académico, Oficina de Investigación y los respectivos Centros de Investigación de cada Facultad. Cada trabajo deberá pasar por un proceso permanente de evaluación que determine su consistencia respecto a las líneas antes referidas.

- a. Las investigaciones responderán a identificar o intervenir un problema específico de la región o inter regional si ameritare.
- b. Las investigaciones podrán corresponder a identificar o intervenir en problemas institucionales propias de la universidad.
- c. Deberá ser posible medir el efecto y/o impacto de los resultados.
- d. Deberá poder iniciar el proceso de generación de nuevas expectativas de investigación futura en lo posible con apoyo financiero externo.
- e. Incentivar el apoyo investigativo a través de la realización de Tesis de pre grado y post grado.
- f. La investigación básica —teórica y experimental— será considerada como base del conocimiento.
- g. La investigación aplicada tendrá un enfoque preferentemente al entorno institucional, regional, nacional e internacional.

- h. Se incentivará la investigación científica para el desarrollo tecnológico e innovación y contribuir al crecimiento económico regional, nacional e internacional.
- i. Promover los proyectos de investigación para contribuir al desarrollo de Universidad-Empresa.

### 3.3.5. Investigación en la Facultad de Ingeniería

Los Centros de Investigación son unidades académicas que agrupan a profesores, administrativos, estudiantes y graduados de diversas disciplinas en razón del desarrollo de la investigación humanista, científica y tecnológica. Están bajo la conducción de un Coordinador, según lo considera el Estatuto de la universidad, y es elegido por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano, por un período de dos años. Su constitución y funciones se rigen por su reglamento.

Los Grupos de Trabajo Científico se conforman cuando un conjunto de investigadores en áreas afines del conocimiento, investigan en una o más líneas relacionadas con su especialidad.

Los Grupos de Trabajo Científico se conforman entre las distintas áreas académicas, y sus actividades de investigación serán coordinadas por el Centro de Investigación y Oficina de Investigación.

Su nacimiento responde a la presentación de un proyecto que sea aprobado, por el Centro de Investigación y Oficina de Investigación; ya sea con financiamiento institucional, extra institucional o mixto y que finaliza en sus funciones al término del proyecto con la difusión de sus resultados e indicadores de efecto y/o impacto.

Requisitos para la conformación de un Grupo de Trabajo Científico:

- a. Investigadores con dedicación como mínimo de diez (10) horas semanales a la investigación o su regularización para tal fin, tanto en personal nombrado y contratado.
- b. Los investigadores deben demostrar que poseen una formación o experiencia que les permita realizar investigación en las líneas propuestas.

- c. Definir por lo menos una línea de investigación, la cual debe de estar en concordancia con las políticas de investigación de la universidad y descritas en los aspectos generales para el desarrollo de la investigación del presente reglamento en su Título I.
- d. Contar con la aprobación del Centro de Investigación de la Facultad que propone el proyecto y de la Oficina de Investigación de la Universidad.

Los Círculos de Investigación están integrados por profesores y estudiantes, y se dedican al estudio y a la investigación en una o más disciplinas afines. Los estudiantes pueden ser directores y miembros de las juntas directivas de los círculos.

### **3.3.5.1. Formación Investigativa de Estudiantes y Docentes**

La carrera crea espacios para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención. Los procesos pedagógico didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él.

Se trabaja entonces, en conjunto con el sector agroindustrial, con organizaciones sociales interesadas en el tema y con la comunidad. De esta manera, la carrera pueda demostrar su papel orientador y abrir espacios de autorregulación sector.

El criterio investigativo está presente en la mayoría de las asignaturas como fundamento del quehacer académico, el cual se refuerza con las asignaturas específicas de Procesos Agroindustriales, Formulación y Evaluación de Proyectos, taller de tesis y tesis.

Los estudiantes pueden vincularse a las líneas de investigación, proyectos y semilleros de investigación que orienten los docentes, primero como auxiliares y posteriormente como investigadores si deciden escoger la investigación como opción de grado.

#### **Semilleros de Investigación**

Los semilleros o círculos de Investigación están integrados por profesores y estudiantes, y se dedican al estudio y a la investigación en una o más

disciplinas afines. Los estudiantes pueden ser directores y miembros de las juntas directivas de los círculos. En cada Círculo debe haber por lo menos un profesor que ejerza las funciones de asesor.

Un estudiante o grupo de estudiantes pueden pertenecer a uno o varios Círculos de Investigación. Un estudiante puede conducir uno o varios proyectos de investigación.

Dentro de las políticas de integración y continua formación, los estudiantes y docentes cuentan con diferentes espacios donde participan y conocen a través expertos nacionales e internacionales las tendencias y las necesidades de la investigación.

Algunos tipos de eventos que se realizan en el país y en el extranjero se mencionan a continuación:

- Congresos nacionales e internacionales de las diferentes áreas del conocimiento donde asisten docentes y estudiantes.
- Congresos gremiales y sectoriales, tales como los del sector del Pisco, del olivo, de orégano entre otros.
- Forum de investigación en la Universidad, resultados de investigación de los estudiantes y de los docentes.
- Socialización de los proyectos y programas de investigación.
- Encuentros de ciencia y tecnología departamental y regional (CONCYTEC).
- Ponencias de investigación en el aula.

### **3.3.5.2. Líneas de investigación de la carrera**

Las líneas de investigación establecida por la escuela son:

- Línea de tecnología agroindustrial
- Línea de ingeniería agroindustrial
- Línea de gestión agroindustrial

### **3.3.6. Publicaciones de Docentes**

Los docentes para ejercer docencia en la Carrera deben contar con una guía docente del curso que dictan, así mismo elaboran su material el cual se

convierte en apoyo a la docencia. Se cuentan con guías de laboratorio, talleres, presentaciones en power point, que van facilitando semestre a semestre la docencia y aumentando la experiencia profesional.

Los docentes principales o nombrados tienen derecho a un año sabático en el cual escriben un libro o desarrollan una investigación.

El Consejo de Facultad permite incluir en la carga académica de los docentes a tiempo completo, tiempo para la elaboración de los materiales de apoyo a la docencia.

### **3.3.7. Proyección Social**

- **Servicio a empresas del rubro mediante prácticas pre profesionales**

Los estudiantes que están por culminar o han culminado el plan de estudios pueden apoyar mediante prácticas pre profesionales a empresas del rubro, ello les da la posibilidad de optar el grado académico de bachiller, una vez presentado y sustentado el informe de prácticas.

- **Vinculación con Comunidades Rurales**

El Programa participa en programas de extensión para vincularse directamente con las comunidades rurales en cooperación de las Instituciones Agropecuarias como asociación de productores de olivo, vid, orégano, vinos y piscos, con municipalidades distritales como la de ilabaya, locumba, Ite, Pocollay, Calana, palca.

Con la municipalidad distrital de ilabaya se firmó el convenio marco que permitirá la puesta en marcha de un centro de capacitación que beneficiara a los pobladores del distrito.

La carrera de Ingeniería Agroindustrial aperturara una sede que propiciara en la formación a los hijos de los agricultores para el mejor aprovechamiento y agroexportación de sus recursos productivos que conllevara a un mayor desarrollo, el presupuesto a utilizarse estaría afectado al canon minero.

La carrera apoya el desarrollo de la agroindustrial rural mediante capacitación y asesoramiento a comunidades rurales, con la comunidad Campesina de

Challaguaya de la provincia de Tarata se ha desarrollado capacitaciones sobre el procesamiento de Tuna, en conjunto con la ONG CEADPA – Mi pueblo.

- **Convenios de Cooperación Nacional**

- Convenio marco de colaboración entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Católica De San Pablo)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Andina del Cusco)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad José Carlos Mariátegui)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad del Altiplano)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Nacional San Agustín)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Católica Santa María)
- Convenio marco de colaboración académica entre las universidades que conforman el consejo regional interuniversitario del sur (Universidad Nacional de Moquegua)

- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Autónoma San Francisco (Arequipa).
- **Convenios de cooperación Internacional**
  - Protocolo de integración académica entre el consorcio de las universidades estatales chilenas y la universidad nacional Jorge Basadre Grohmann en conjunto con la Universidad Privada de Tacna.
  - Convenio marco de cooperación entre la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Privada Domingo Sabio de Santa Cruz (Bolivia)
  - Convenio marco de cooperación entre la Universidad Privada de Tacna - Perú y Universidad Central de Chile
  - Convenio marco de cooperación académica entre la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Católica del Salta (Argentina)
  - Convenio específico de humanización entre la Universidad Central de Chile y la Universidad Privada de Tacna - Perú a través de la Facultad de Ciencias de la Salud
  - Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y el Institute Forre Search University of California - los Ángeles – UCLA
  - Convenio marco de cooperación entre la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Nacional de Rio Cuarto.
  - Entre la Universidad Privada de Tacna (Perú) y la Universidad Jean Moulin Lyon 3 (Francia)
  - Convenio específico en materia de intercambio de estudiantes que celebran la Universidad Privada de Tacna (Perú), y la Universidad de Cádiz (España) en lo sucesivo denominada "UCA"
  - Convenio específico de intercambio de estudiantes Entre la Universidad Privada de Tacna (Perú) y la Universidad Jean Moulin Lyon 3 (Francia)
  - Convenio específico en materia de intercambio de estudiantes que celebran la Universidad Privada de Tacna (Perú), y la Universidad de Cádiz (España) en lo sucesivo denominada "UCA"
  - La Universidad Privada de Tacna, participa en programas de movilidad de estudiantes tal como CRISCOS, desde hace más de seis años.

- **Educación Continuada**

La educación continua se desarrolla mediante cursos de actualización, entre los años 2013 y 2014, se ha desarrollado el programa de actualización Académica para egresados de ingeniería Agroindustrial,

También la escuela ofrece:

En la actualidad se están ofertando los siguientes cursos y diplomados:

- Curso taller de panificación y panadería
- Diplomado en Agroexportación
- Diplomado en Innocuidad y trazabilidad en productos agroindustriales
- Segunda Especialidad en ingeniería en agronegocios
- Segunda especialidad en Ingeniería ambiental
- Segunda especialidad en Ingeniería agroindustrial

- **Feria Exposición Agroindustrial**

Esta feria es un espacio de exposición tecnológica y científica de productos elaborados por docentes y estudiantes que convoca a los agricultores, pequeños y medianos empresarios y comunidad en general, convirtiéndose en un canal moderno de difusión de la innovación de productos agroindustriales de la región, se desarrolla en el mes de agosto como parte de las festividades por la reincorporación de Tacna al seno patrio.

La feria agroindustrial institucional se desarrolla cada fin de ciclo académico con el fin de promover la investigación e innovación de productos agroindustriales por parte de los estudiantes y docentes, dirigido a la comunidad educativa y público en general.

- **Proyectos especiales de extensión**

A través de los proyectos especiales la Facultad se vincula a la comunidad realizando procesos de transferencia tecnológica en zonas rurales, acompañamiento a la formulación de proyectos. Entre los principales proyectos se mencionan:

- Curso de elaboración de vinos y piscos con la comisión de regantes del valle de Tacna.

- Curso de elaboración bioles y biocidas para la producción orgánica de hortalizas con los agricultores de valle de Tacna.
- Curso de capacitación de elaboración de panes, empanadas y pasteles para los población en convenio con el distrito de Pocollay.
- Elaboración de fideos enriquecidos dirigidos a comunidades rurales y poblaciones de bajos recursos.

- **Proyectos Institucionales de desarrollo Regional**

La Facultad y la carrera participan en las juntas directivas y comités de trabajo de los siguientes organismos:

- Mesa de concertación de la vid.
- Mesa de concertación del olivo.
- Mesa de concertación del orégano.
- Mesa de trabajo de micro zonificación ecológica y económica (MZEE).
- Triple hélice del ministerio de la producción (universidad, empresa y gobierno)

### **3.4. PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA**

#### **3.4.1. Plan de Estudios**

El Plan de Estudios aprobado, partiendo de competencias básicas hacia las especializadas y concluyendo en las competencias profesionales, con un grado alto de interdisciplinariedad, flexibilidad y dinamismos entre sus asignaturas, de tal manera que el estudiante va logrando su formación profesional en forma progresiva.

El estudio de las disciplinas para la comprensión de todos los modos de pensamiento y de investigación. Deja pendiente el prestar atención a las complejas relaciones políticas y de interés de las comunidades científicas y a conseguir un equilibrio entre los componentes formativos de las disciplinas, las experiencias previas de los alumnos, las distintas finalidades de los distintos niveles formativos. Un intento de Chevallard es la "transposición didáctica" de los conocimientos científicos en el aula.

A continuación se presenta el plan de estudios por áreas de acuerdo a las exigencias de los reglamentos de la Universidad Privada de Tacna.

Tabla: Área curricular en la primera etapa de formación profesional

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLOS FORMATIVOS									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
ING-101	Matemática I	AREA FORMATIVA (45 créditos)									
ING-102	Matemática Básica										
ING-103	Diseño en ingeniería										
ING-104	Comunicación oral y escrita										
ING-105	Metodología del Trabajo Universitario										
IA-126	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial										
ING-201	Matemática II										
ING-202	Física I										
ING-203	Técnicas de programación										
ING-204	Economía I										
ING-205	Estadística I										
ING-206	Química I										

Tabla. Área curricular en la segunda etapa de formación profesional

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLOS FORMATIVOS									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
ING-301	Matemática III	AREA GENERAL (90 Créditos)									
IA-322	Electricidad y Magnetismo										
IA-323	Biología General										
IA-324	Agrotecnia y Zootecnia										
ING-305	Estadística II										
ING-306	Química II										
IA-327	Ética y Responsabilidad Social										
IA-421	Métodos Numéricos										
IA-422	Fisiología y Manejo Post cosecha										
IA-423	Microbiología Agroindustrial										
IA-424	Contabilidad Empresarial										
IA-425	Bioquímica Agroindustrial										
IA-426	Fisicoquímica										
IA-427	Tecnología de Granos y Cereales										
IA-521	Emprendimiento Empresarial										
IA-522	Termodinámica										
IA-523	Química de Alimentos y Nutrición										
IA-524	Análisis de Productos Agroindustriales										
IA-525	Costos y presupuestos										
IA-526	Medición de operaciones y procesos										
IA-527	Tecnología de Bebidas, vinos y Licores										
IA-621	Diseños Experimentales										
IA-622	Órganos de maquinaria y mecanismos										
IA-623	Gestión Empresarial										
IA-624	Biotechnología Agroindustrial										
IA-625	Ingeniería Agroindustrial I										
IA-626	Tecnología de Frutas y Hortalizas										

Tabla. Área curricular en la tercera etapa de formación profesional

N°	ASIGNATURAS	CICLOS FORMATIVOS									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
IA-721	Marketing Agroindustrial										
IA-722	Agronegocios										
IA-723	Evaluación Sensorial										
IA-724	Ingeniería Agroindustrial II										
IA-725	Gestión Integral de la Calidad										
IA-726	Tecnología de Productos Lácteos										
IA-727	Simulación y Optimización de Procesos Agroindustriales (e)										
IA-728	Ingeniería de Bioprocesos (e)										
IA-821	Planeamiento y Control de la Producción										
IA-822	Refrigeración y Congelación de Productos Agroindustriales										
IA-823	Diseño de Maquinaria Agroindustrial										
IA-824	Proyectos Agroindustriales										
IA-825	Tecnología de Productos Cárnicos										
IA-826	Gestión del Talento Humano (e)										
IA-807	Inteligencia comercial e Investigación de Mercados (e)										
IA-921	Seminario de tesis I										
IA-922	Envases, Embalajes y Transporte										
IA-923	Ingles Técnico										
IA-924	Diseño de Plantas Agroindustriales										
IA-925	Tecnología de la Aceituna y Elaiotecnía										
IA-926	Tecnología de Curtiembre e Industria Textil (e)										
IA-907	Procesamiento de Productos Hidrobiológicos (e)										
IA-928	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales										
IA-021	Ingeniería Ambiental										
IA-022	Toxicóloga, Seguridad e Higiene Agroindustrial										
IA-023	Gestión Integral del Comercio nacional e Internacional										
IA-024	Seminario de tesis II										
IA-025	Agroindustria de Flores (e)										
IA-026	Procesamiento de Alimento Balanceado (e)										
IA-027	Tecnología de Productos no alimentarios (e)										
IA-028	Política y Legislación Agroindustrial (e)										

AREA DE  
ESPECIALIDAD  
(85 Créditos)

### 3.4.1.1. Plan de estudios según horas y créditos

Tabla. Plan de estudios de Ingeniería Agroindustrial

Ciclo	Código	Asignaturas	HT	HP	TH	Créditos	Requisitos
PRIMER CICLO	ING-101	Matemática I	4	2	6	5	Ninguno
	ING-102	Matemática Básica	4	2	6	5	Ninguno
	ING-103	Diseño en Ingeniería	2	4	6	4	Ninguno
	ING-104	Comunicación Oral y Escrita	2	2	4	3	Ninguno
	ING-105	Metodología del Trabajo Universitario	2	2	4	3	Ninguno
	IA-126	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	2	0	2	2	Ninguno
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>16</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>22</b>
SEGUNDO CICLO	ING-201	Matemática II	4	2	6	5	ING-101
	ING-202	Física I	4	2	6	5	Min 14Créditos
	ING-203	Técnicas de programación	2	4	6	4	Ninguno
	ING-204	Economía I	1	2	3	2	Min. 12 Créditos
	ING-205	Estadística I	2	2	4	3	Min. 12 Créditos
	ING-206	Química I	3	2	5	4	Ninguno
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>23</b>
TERCER CICLO	ING-301	Matemática III	4	2	6	5	ING-201
	IA-322	Electricidad y Magnetismo	3	2	5	5	ING-202
	IA-323	Biología General	2	2	4	3	Ninguno
	IA-324	Agrotecnia y Zootecnia	0	4	4	2	Ninguno
	ING-305	Estadística II	2	2	4	3	ING-205
	ING-306	Química II	3	2	5	4	ING-206
	IA-327	Ética y Responsabilidad Social	1	2	3	2	Ninguno
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>15</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>24</b>
<b>Certificado de Inglés Básico</b>							
CUARTO CICLO	IA-421	Métodos Numéricos	2	4	6	4	ING-301
	IA-422	Fisiología y Manejo Post cosecha	2	2	4	3	IA-324
	IA-423	Microbiología Agroindustrial	3	2	5	4	IA-326
	IA-424	Contabilidad Empresarial	2	2	4	3	ING-204
	IA-425	Bioquímica Agroindustrial	0	4	4	2	ING-306
	IA-426	Fisicoquímica	2	2	4	3	ING-306
	IA-427	Tecnología de Granos y Cereales	2	4	6	4	IA-324
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>14</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>23</b>
QUINTO	IA-521	Emprendimiento Empresarial	1	2	3	2	40 Créditos
	IA-522	Termodinámica	2	2	4	3	IA-426
	IA-523	Química de Alimentos y Nutrición	2	2	4	3	ING-306

	IA-524	Análisis de Productos Agroindustriales	2	4	6	4	ING-306	
	IA-525	Costos y presupuestos	2	2	4	3	IA-424	
	IA-526	Medición de operaciones y procesos	2	2	4	3	40 Créditos	
	IA-527	Tecnología de Bebidas, vinos y Licores	2	4	6	4	IA-427	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>22</b>		
SEXTO CICLO	IA-621	Diseños Experimentales	3	2	5	4	IA-521	
	IA-622	Órganos de maquinaria y mecanismos	3	2	5	4	100 Créditos	
	IA-623	Gestión Empresarial	2	2	4	3	IA- 525	
	IA-624	Biotecnología Agroindustrial	2	2	4	3	IA-423	
	IA-625	Ingeniería Agroindustrial I	3	2	5	4	IA-522	
	IA-626	Tecnología de Frutas y Hortalizas	2	4	6	4	IA-527	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>22</b>	
<b>Certificado de Inglés Intermedio</b>								
SETIMO CICLO	IA-721	Marketing Agroindustrial	2	2	4	3	IA-623	
	IA-722	Agronegocios	3	0	3	3	120 Créditos	
	IA-723	Evaluación Sensorial	2	2	4	3	IA-524	
	IA-724	Ingeniería Agroindustrial II	3	2	5	4	IA-625	
	IA-725	Gestión Integral de la Calidad	3	0	3	3	IA-524	
	IA-726	Tecnología de Productos Lácteos	2	4	6	4	IA-626	
	ELECTIVOS DE FORMACION ESPECIALIZADA (se elegirá 1 curso)							
		IA-727	Simulación y Optimización de Procesos Agroindustriales	2	2	4	3	120 Créditos
		IA-728	Ingeniería de Bioprocesos	2	2	4	3	120 Créditos
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	
OCTAVO CICLO	IA-821	Planeamiento y control de la Producción	2	2	4	3	IA-721	
	IA-822	Tecnología de frío	2	2	4	3	IA-724	
	IA-823	Diseño de Maquinaria Agroindustrial	3	2	5	4	IA-625	
	IA-824	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	140 Créditos	
	IA-825	Tecnología de Productos Cárnicos	2	4	6	4	IA-726	
	ELECTIVOS DE FORMACION ESPECIALIZADA (se elegirá 1 curso)							
		IA-826	Gestión del Talento Humano	2	2	4	3	140 Créditos
	IA-827	Inteligencia comercial e Investigación de Mercados	2	2	4	3	140 Créditos	

		<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>21</b>		
NOVENO CICLO	ING-901	Seminario de tesis I	3	0	3	3	A-621	
	IA-922	Envases, Embalajes y Transporte	2	2	4	3	IA-821	
	IA-923	Ingles Técnico	2	2	4	3	160 créditos	
	IA-924	Diseño de Plantas Agroindustriales	3	2	5	4	IA -823	
	IA-925	Tecnología de la Aceituna y Elaiotecnica	2	4	6	4	IA-825	
	ELECTIVOS DE FORMACION ESPECIALIZADA (se elegirá 1 curso)							
	IA-926	Tecnología de Curtiembre e Industria Textil	2	2	4	3	160 Créditos	
	IA-927	Procesamiento de Productos Hidrobiológicos	2	2	4	3	160 Créditos	
	IA-928	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	2	2	4	3	160 Créditos	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>20</b>		
DECIMO CICLO	IA-021	Ingeniería Ambiental	2	2	4	3	180 Créditos	
	IA-022	Toxicóloga, Seguridad e Higiene Agroindustrial	2	2	4	3	180 Créditos	
	IA-023	Gestión Integral del Comercio nacional e Internacional	3	2	5	4	IA-824	
	IA-024	Seminario de tesis II	3	2	5	4	IA-922	
	ELECTIVOS DE FORMACION ESPECIALIZADA (se elegirá 2 cursos)							
	IA-025	Agroindustria de Flores	2	2	4	3	180 Créditos	
	IA-026	Procesamiento de Alimento Balanceado	2	2	4	3	180 Créditos	
	IA-027	Tecnología de Productos no alimentarios	2	2	4	3	180 Créditos	
	IA-028	Política y Legislación Agroindustrial	2	2	4	3	180 Créditos	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>20</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>146</b>	<b>146</b>	<b>292</b>	<b>220</b>		

### RESUMEN

Créditos Obligatorios	205
Créditos Electivos	15
practicass pre profesionales	3*

(\*) No computables en el plan curricular

### **3.4.1.2. Estrategia Metodológica**

Orientaciones técnicas para el diseño curricular en la formación por competencias en el currículo, se concreta y articula el enfoque pedagógico de la institución, enmarca los aprendizajes correspondientes a la misión y visión establecidos como guías de su acción formativa, producto de un acuerdo que unifica la tarea de la comunidad educativa para el logro de las metas propuestas.

El currículo es el instrumento que orienta y prescribe el quehacer pedagógico de las Instituciones educativas. La meta de formación llega a concretarse si es orientada por un currículo que conecte el enfoque pedagógico con todos los componentes de la perspectiva institucional.

Las estrategias usadas por el docente se resumen en el silabus de la asignatura, en ella se expresan las estrategias didácticas que están estructuradas de acuerdo a las competencias que se debe lograr en la asignatura.

### **3.4.1.3. Opciones de Grado**

De acuerdo al reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada de Tacna, su Art. 10: establece que la obtención del título profesional se sujeta a los siguientes requisitos:

- a. Haber obtenido el Grado Académico de Bachiller.
- b. Haber cumplido con los requisitos exigidos por cada Facultad.
- c. Los Bachilleres de otras Universidades que aspiren al Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna, deberán ingresar, y además acogerse a lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad. (Modificado con Resolución N° 008-2004-UPT-CU).

Art. 11: Para optar el título profesional, la Facultad implementará las alternativas siguientes:

- a. Presentar, sustentar y aprobar una tesis.
- b. Presentar un trabajo o informe técnico profesional después de ser egresado y haber prestado servicios profesionales durante tres años consecutivos en

labores propias de la especialidad, previa resolución de autorización de la Facultad.

- c. Cualquier otra modalidad que contemple la universidad.
- d. Las Facultades podrán tornar las acciones académicas complementarias respectivas a las 3 alternativas de titulación contempladas.

## **IV. RECURSOS**

### **4.1. PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO**

#### **4.1.1. Estatuto de la UPT en relación de los docentes**

El Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, establece las bases fundamentales que regula la relación de la institución con el profesorado, establece criterios sobre funciones, deberes y derechos de los profesores; fija políticas y normas sobre el ingreso, clasificación, promoción, estímulo, evaluación y sanción de los profesores.

##### **4.1.1.1. Proceso de Vinculación de Docentes**

El reglamento de la Universidad Privada de Tacna establece:

#### **CAPITULO XI INGRESO A LA DOCENCIA**

Art.82 Para ser docente ordinario en la Universidad Privada de Tacna se requiere:

- a. Poseer Grado Académico de Maestro y/o Doctor y/o Título Profesional de Nivel Universitario.
- b. Existencia de vacante.
- c. Y otros que señale el Reglamento de ingreso a la carrera docente.

Art.83 El Ingreso a la carrera docente se realiza por categorías de Auxiliar, salvo los casos de excepción que el Estatuto señala, mediante concurso público de méritos u oposición.

Los grados académicos y títulos profesionales expedidos por Universidades del país o revalidados y que el Estatuto exige como requisito para ser nombrado el ordinario. En las categorías de Auxiliar, Asociado o Principal, debe corresponder a la especialidad, área o carrera profesional en que se realizará la enseñanza o investigación.

Art.84 El Concurso tiene carácter público será convocado por el Consejo Universitario respetando las disposiciones del Art.86 del Estatuto. Al hacerse la

convocatoria deberá especificarse el área o especialidad a enseñar, así como la categoría y clase de la plaza.

Art.85 El Consejo de Facultad conformará el Jurado encargado de la conducción de cada proceso de Concurso Público.

El Jurado calificador estará constituido por 6 miembros:

Los profesores principales elegidos por el Consejo de Facultad, dos profesores principales elegidos por los Consejos de otras Facultades a solicitud del Consejo de Facultad convocante.

Dos estudiantes sorteados públicamente entre los del Tercio Superior que hayan aprobado la mitad de su carrera, de la Facultad que realiza el Concurso Público.

Los miembros integrantes de los Jurados no podrán ser reelegidos en Concursos consecutivos. Excepcionalmente podrán hacerlo en Facultades donde no haya más de dos profesores principales

Art.86 Los resultados del concurso son inapelables.

Art.87 En el Concurso Público de ingreso a la docencia: se consideran y evalúan los siguientes méritos:

- a. Título profesional o grado de Maestro o Doctor.
- b. Creación intelectual como textos universitarios artículos, folletos, textos de conferencias, ponencias, trabajos científicos y otros de similar naturaleza.
- c. Capacitación en el País o en el extranjero realizada después de concluidos los estudios académicos o profesionales respectivos, los certificados o grados obtenidos.
- d. Participación en uno más proyectos de investigación o trabajo debidamente acreditados como tales.
- e. Participación en eventos científicos y culturales.
- f. Pertenencia a entidades o instituciones culturales o científicas.
- g. Tiempo de servicios en la docencia Universitaria, régimen y clase, para los que hayan sido profesores contratados en la Universidad Privada de Tacna.

- h. Ser profesional colegiado, sí hubiere colegiación en la especialidad.
- i. Y otros que precise el Reglamento de Ingreso a la Docencia.

## CAPITULO XII. DE LA EVALUACIÓN, RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Art. 88 Los profesores de la Universidad están sujetos a una evaluación permanente.

Para el efecto el Director de la Escuela, presentará en el mes de diciembre de cada año, a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad un informe con la evaluación de cada profesor. La Dirección de la Escuela Académico-Profesional evalúa las actividades lectivas del docente y procesa la evaluación de las actividades desempeñadas por el profesor en los Institutos o Centros de Investigación, Unidades de Post Grado, Centros de Proyección Social y en otras unidades orgánicas o comisiones de la Universidad.

Los estudiantes presentarán a la Dirección de la Escuela su informe sobre los profesores que hubieran enseñado en el semestre o año vencido, en un formulario que, a propuesta del Vicerrector Académico, apruebe el Consejo Universitario, en el que expresarán su opinión sobre el desarrollo del curso, su asistencia, puntualidad y su relación con los estudiantes. El procesamiento estadístico del formulario se efectuará en la Dirección de la Escuela.

El profesor tiene derecho a conocer los informes referentes a su desempeño que se presenten a la Comisión y expresar por escrito su opinión.

La Comisión de Evaluación Docente, después de recabar estos informes realizará una calificación ponderada en la que se asigna un valor de veinte por ciento al informe de los estudiantes y elevará el resultado al Decano con sus recomendaciones para conocimiento y decisión del Consejo.

Art. 89 El nombramiento de los profesores- ordinarios es los siguientes períodos:

- 7 años para profesor principal.
- 5 años para profesor asociado.
- 3 años para profesor auxiliar.

Al vencimiento del período del nombramiento. profesores ordinarios deben ser ratificados, promovidos o no ratificados previa evaluación en los siguientes aspectos: Investigación, enseñanza extensión y proyección universitaria,

capacitación y labores administrativas, así como el cumplimiento, dedicación y puntualidad en las funciones asignadas. Periodicidad que la Ley Universitaria señala.

El procedimiento se inicia de oficio. La evaluación de los profesores tiene por objeto superar las deficiencias, errores y limitaciones. Para este fin, los profesores serán evaluados anualmente de acuerdo a una escala que aprobará el Consejo Universitario para cada una de las categorías establecidas por el presente Reglamento. En ella se calificará en forma objetiva la capacidad docente del profesor, su producción intelectual como investigador, como autor de libros y de otras publicaciones, el cumplimiento de las labores administrativas y otras obligaciones que le hubieren sido encomendadas. También será evaluada la conducta del profesor en la Universidad.

Art.90 La ratificación de un docente, exigirá la sustentación escrita de la Comisión y será aprobada por la mitad más uno de los miembros hábiles del Consejo de Facultad.

Art.91 Los profesores ordinarios tienen derecho a ser promovidos a la categoría inmediata superior luego de haber cumplido con los requisitos que la Ley, el Estatuto y este Reglamento establecen, y cuando además, exista vacante disponible en el presupuesto correspondiente.

Son requisitos para ser promovido de categoría:

- a. Haber cumplido el mínimo de años en la categoría actual, tres para los Jefes de Práctica, tres para los Auxiliares y cinco para los Asociados.
- b. Haber sido por lo menos uno en y Asociados y dos Jefes de Práctica.
- c. Haber alcanzado por lo menos el puntaje mínimo establecido para cada categoría en la evaluación a que deberá someterse al profesor que solicite ser promovido. La tabla de evaluación para las promociones es única para todas las Facultades y deberá ser aprobada por el Consejo Universitario.

En el caso de haber mayor número de postulantes que de vacantes, éstas se cubrirán siguiendo el orden de méritos que se establezcan con el puntaje obtenido por cada postulante.

Art.92 La promoción de los profesores ordinarios debe realizarse después de aprobado el Presupuesto Analítico ratificados en la categoría actual el caso de los Auxiliares veces en el caso de los de la Universidad y antes de comenzar el primer semestre o el año lectivo. Para el efecto, el Decano convocará públicamente al proceso dando un plazo no menor de diez días, para la inscripción de los postulantes.

El jurado encargado de evaluar a los profesores con fines de promoción, tendrá la misma composición que 1a señalada. en e1 Art. 86 del presente Reglamento para concursos públicos. Los profesores que integren el Jurado deben tener una categoría superior a la del profesor que se evalúa.

### CAPITULO XIII. PROFESORES CONTRATADOS

Art.93 El contrato de profesores sólo procede cuando, se demuestre que los profesores ordinarios tienen su carga completa que les impide cumplir esas tareas.

La solicitud de contratación deberá ser formulada por el Director de la Escuela Profesional al Consejo de Facultad por: intermedio del Decano para su propuesta y Convocatoria al Concurso Público.

Art.94 El Concurso Público será convocado por :el Vice Rector Académico de la Universidad, a pedido del Consejo Universitario, mediante aviso en un diario de circulación local y nacional en el que se especificará la materia a enseñar, número de horas y categoría equivalente.

La categoría equivalente se determina mediante una evaluación con los mismos factores empleados calificación de los docentes ordinarios y se considerará exclusivamente para determinar las remuneraciones.

Art.95 Los resultados del concurso, serán elevados al Consejo Universitario, para su aprobación.

Art.96 La condición de Profesor Contratado es por un periodo de hasta tres años, al término del cual el profesor tiene derecho a concursar para su admisión a la condición de profesor Ordinario para su admisión a la condición de profesor

Ordinario. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contratado podrá ser renovado hasta por el mismo plazo, previa evaluación del profesor.

Art.97 Los contratos de -los profesores son preferentemente semestrales y/o anuales y su régimen de dedicación será a tiempo completo o Tiempo Parcial. Cada renovación del contrato se realiza previa evaluación al docente.

Art.98 En casos una plaza docente en un período académico ya iniciado, iniciativa del Decano, el Consejo de Facultad propone 1a contratación de un profesor, en forma directa, para cubrir la plaza vacante, sólo hasta la culminación de dicho período académico.

Art. 99 El jurado para la calificación de los concursantes estará constituido de acuerdo con lo señalado en el Art. 84 del presente Reglamento.

Art.100 Las actas del concurso con los se presentarán al Decano para COFA

Art.101 Por excepción y sólo mediante contrato directo podrán ser contratados para desarrollar labor no lectiva expertos sin grado ni título en aquellas áreas de conocimiento en las que a criterio del Consejo Universitario no existan suficientes profesores.

#### 4.1.2. Docentes del Programa

N°	Nombres y Apellidos	Pregrado		Post grado	
		Título	Especialidad	Grado	Especialidad
1.	CARTAGENA CUTIPA, Raúl	Ingeniero	Agroindustrial	Magister	Ciencias Ambientales
2.	COAHILA ZUBIETA, Hugo	Ingeniero	Agroindustrial	Estudios Concluidos de Maestría	Dirección y Gestión de Empresas
3.	HILASACA YUCRA, Mayra Román	Ingeniero	Agroindustrial	Master	Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente
4.	RUBIRA OTAROLA, Daniela	Ingeniero	Agroindustrial	-	-
5.	RIVAROLA AMES, Marco Tulio	Ingeniero	Agrónomo	-	-
6.	ROMAINA FLORES, Juan Carlos	Ingeniero	Agrónomo	Magister	Gestión Educativa
7.	CACERES SANCHEZ, Jorge Karim	Ingeniero	Industrias Alimentarias	-	-
8.	CRISOSTO FUSTER, Anabel	Ingeniero	Industrias Alimentarias	-	-
9.	DELGADO CABRERA, Tomás	Ingeniero	Industrias Alimentarias	Estudios Concluidos de Maestría	Ciencia y Tecnología de Alimentos

10.	CHAPARRO MONTOYA, Efren	Ingeniero	Industrias Alimentarias	Magister	Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
11.	GALLEGOS ARATA, Marta	Ingeniero	Industrias. Alimentarias	Especialidad	-
12.	PABLO AGAMA, María Teresa	Ingeniero	Industrias Industrial	Magister	Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
13.	NINA PONCE, Luis Enrique	Ingeniero	Electrónico	-	-
14.	AYA ARAPA, Pablo	Ingeniero	Químico	-	-
15.	OPORTO SILES, Hubert	Ingeniero	Químico	Magister	Ingeniería química
16.	MALAGA APAZA Vicente	Ingeniero	Químico		
17.	CLAVIJO KOC, Claudia Vanessa		Biólogo - microbiólogo	-	-
18.	LAZO RAMOS, RICHARD	Ingeniero	Biólogo-Microbiólogo	Doctor	Ciencias Ambientales
19.	RUBIRA OTÁROLA, David	Ingeniero	Economista Agrario	Estudios Concluidos de Maestría	Administración y Dirección de empresas
20.	RUBIRA OTÁROLA, Marta Daniel	Ingeniero			
21.	LLERENA TALAVERA, Karina	Contador	Contador público colegiado	-	-
22.	ALCA GOMEZ, Américo	Licenciado	Educación	-	-
23.	PILCO VELASQUEZ, Merla	Licenciado	Educación	Estudios Concluidos de Maestría	Docencia Universitaria y Gestión educativa

#### 4.1.3. Dirección de la carrera

La administración académica de la carrera esta a cargo del Director o Coordinador de la carrera cuyo propósito principal es coordinar, orientar y ejecutar los procesos académicos relacionados con los estudiantes, además de coordinar y gestionar todo lo concerniente al Plan Curricular del Programa.

Dentro de los procesos y/o actividades realizadas por esta dirección se debe dar cumplimiento con las funciones descritas a continuación, requiriendo por tanto conocimientos básicos o esenciales en:

Funciones inherente al cargo:

- Solicitar los requerimientos de docentes semestralmente a los respectivos decanos de departamentos.
- Elaborar semestralmente el reporte de grupos por asignaturas con sus respectivos docentes
- Elaborar los horarios correspondientes a cada semestre y asistir a COFA paraplaneación para el ingreso a Plataforma y la respectiva asignación de aulas.
- Asesorar a los estudiantes para la realización de la matricula académica en el sistema virtual.
- Constatar que el proceso de matricula realizado por los estudiantes en la Plataforma, cumplan con la reglamentación establecida en el estatuto estudiantil y recepcionar la documentación pertinente.
- Recibir solicitud de modificación de matrícula y verificar hoja de matrícula de los estudiantes, para identificar posibles inconsistencias en las asignaturas.
- Estudiar los casos que motiven modificaciones de matricula académica (adiciones y cancelaciones).
- Reportar semestralmente el listado de estudiantes matriculados.
- Archivar copia virtual de formatos de matrícula, en la Facultad.
- Participar en la inducción de estudiantes de primer nivel, coordinando las reuniones de estudiantes y padres de familia, brindando orientación sobre la Institución, la Facultad y el Programa.
- Entregar planillas de registro de calificaciones a docentes, y hacer firmar el listado de control, conjuntamente con el Director de Unidad Académica.
- Presidir y coordinar el comité curricular y elaborar la correspondencia que de allí se derive.
- Velar porque el desarrollo de los planes de estudio y programas se realicen de acuerdo a lo reglamentado oficialmente.
- Presentar sugerencias de modificación a los planes de estudio y programas una vez consultados los profesores de la especialidad.
- Prestar asesoría psicopedagógica a los estudiantes mediante tutoría.
- Estudiar los casos que motiven a irregularidades académicas.
- Realizar monitoreo de: deserción, mortalidad académica, rendimiento académico, egresados no graduados y graduados.

- Apoyar al Secretario académico en todos los aspectos académicos concernientes alacarrera.
- Actualizar las técnicas de información y comunicación (TICs).
- Proponer modelos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover relaciones interpersonales
- Hacer cumplir el reglamentación Institucional según corresponda
- Manejo administrativo y operativo de la carrera.

## **4.2. MEDIOS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO INTEGRAL**

### **4.2.1. Biblioteca**

La Universidad Privada de Tacna tiene una moderna biblioteca, dotada con material bibliográfico para atender la demanda de los estudiantes de los distintos programas.

La información de la Biblioteca de Ingeniería se encuentra sistematizada donde los usuarios hacen sus consultas y prestamos en línea, de igual manera se puede acceder desde la Web de la Universidad y realizar consultas en catálogos de libros, libros virtuales, revistas las 24 horas del día.

El horario de atención a estudiantes se extiende de De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 h. y de 16:30 a 20:00 h. Los estudiantes pertenecientes alacarrera disponen de material bibliográfico en todas las áreas de su formación profesional y continuamente se están realizando solicitudes para actualizar o complementar la bibliografía existente.

### **4.2.2. Recursos Informáticos de Comunicación y Apoyo Didáctico**

La comunidad que conforma la carrera de Ingeniería Agroindustrial dispone de una sala de informática, dotada de equipos con tecnología donde es posible acceder a Internet, de igual manera las aulas están equipadas con equipos multimedia con acceso a internet para el normal dictado de clases.

Los servicios que se prestan se detallan a continuación:

- Ingreso a página Web de la Universidad donde es posible realizar los siguientes avances:

- Ingreso de calificaciones por parte de docentes.
- Consulta de calificaciones por parte de estudiantes
- Consulta por parte de directivos de la Facultad
- Consulta de material bibliográfico.
- Información general publicada por parte de la Universidad.
- Ingreso a páginas Web de forma general.
- Acceso de gratuito de internet inalámbrico dentro de la universidad.
- Correo electrónico.
- Diseminación Selectiva de la Información a través de la red.
- Atención personalizada.

Dichas herramientas están destinadas a fortalecimiento de la carrera, donde tanto docentes como estudiantes pueden disponer de la información precisa en cuanto a los soportes teóricos de cada especialidad, avances científicos y tecnológicos e intercambio de información.

#### **4.2.3. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario**

***La Oficina de Bienestar Universitario*** tiene los objetivos siguientes:

Contribuir con las acciones de Bienestar y servicio de salud integral, promoción cultural artística de recreación y deportes, servicio social, y orientación psicológica, con criterio promotor de la persona para un óptimo aprovechamiento de las oportunidades educativas, laborales y sociales que le brinda la comunidad.

Lograr la consolidación y un perfeccionamiento de los servicios de bienestar que se brindan y generar políticas tendientes a incrementar nuevos programas.

Incrementar permanentemente el índice de protección y recuperación integral de la salud de la comunidad universitaria.

#### **Organización**

La Oficina de Bienestar Universitario está constituido por:

1. Unidad de Asistencia Social
2. Unidad de Recreación y Deporte

3. Unidad de Tutoría y Consejería
4. Centro Médico
5. Pastoral Universitaria
6. Tuna Universitaria
7. Coro Polifónico

La Oficina de Bienestar Universitario tiene las siguientes funciones generales:

- a. Organizar y desarrollar los servicios asistenciales de enfermería, medicina y psicología para la comunidad universitaria, a fin de conservar condiciones adecuadas de salubridad.
- b. Organizar, dirigir, y realizar actividades al otorgamiento de becas, subvencionales y la prestación de otros servicios, a fin de incentivar el rendimiento académico de los estudiantes.
- c. Organizar, dirigir y realizar actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas para la comunidad universitaria a fin de contribuir a su promoción.
- d. Organizar y realizar actividades orientadas al bienestar del personal de la Universidad, enmarcadas en un rol de promoción social.

#### **4.2.4. Laboratorios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial**

##### **Laboratorios**

La carrera cuenta también con un conjunto de Laboratorios en proceso de implementación para la enseñanza y aprendizaje experimental. Se cuentan con la disponibilidad de los siguientes laboratorios:

- a. Laboratorio de Química
  - Equipos de laboratorio: balanzas, estufas, agitadores, destilador, conductímetro, horno de calcinación, Materiales y equipos diversos de vidrio. Reactivos necesarios.
- b. Laboratorio de Análisis de productos agroindustriales
  - Equipos de laboratorio: balanzas, termostatos, refractómetro, agitadores, etc. Materiales y equipos de vidrio.
- c. Laboratorio de Computo
  - En proceso de implementación y modernización.

- d. Laboratorio de Procesos Agroindustriales
  - Balanzas, cocina industrial, mesones de acero computadora, congeladores diversos materiales de vidrio, menaje necesario, balanzas.
- e. Laboratorio de microbiología y Biotecnología
  - Implementado con autoclave, incubadoras, microscopio electrónico, cultivos microbianos diversos, mesones de acero, estantes, material de vidrio, micro pipetas.
- f. Laboratorio – taller de Cárnicos
  - Implementado con cúter, marmita enchaqueta a vapor, mesones de acero, cocina, menajes necesarios, selladora de campana al vacío.
- g. Laboratorio de fermentaciones
  - Implementado con prensa para obtención de mosto, encorchadora, alambique, refrigerador, mesones de acero, material de vidrio, mostímetros, cilindros necesarios.

### **4.3. RECURSOS FINANCIEROS**

La Universidad Privada de Tacna es una sin fines de lucro tiene autonomía académica, económica, administrativa y normativa. Se rige por la Constitución Política del Estado, por la Ley Universitaria, su Ley de Creación, Estatuto y sus Reglamentos. Su ejecución presupuestal obedece a la planificación anual que se hace en los meses de octubre para ser ejecutado en el año siguiente.

Los recursos asignados a la carrera se ejecutan mediante el Plan de trabajo anual (PTA), en dicho plan se asigna el presupuesto que es planificado antes de la apertura del año y ejecutado trimestralmente.

Los gastos están direccionados para actividades académicas, de proyección, investigación y extensión, así como capacitación. También se contempla los gastos corrientes de oficina, estos gastos están financiados por recursos ordinarios.

Los recursos extraordinarios son generados por la Carrera mediante la organización de Cursos de extensión, diplomados, segundas especialidades y otros, los recursos financieros generados por estos conceptos se denominan recursos propios o extraordinarios y son destinados principalmente para implementación de laboratorios e inversiones en mejora de infraestructura y mobiliarios.